

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 3.350/2020

Que mediante Resolución de esta Alcaldía se ha delegado la competencia para la celebración de Matrimonio Civil de los contrayentes con D.N.I. nº 30526492H, y D.N.I. nº 30796148E, para el próximo día 06/11/2020, a las 12,30 horas, en la Concejal de este Ayuntamiento Dña. Beatriz Delis Rodríguez.

Y lo anterior de conformidad con los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y 43.3 y ss del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes y la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Almodóvar del Río, 22 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Marís Sierra Luque Calvillo.